



# GAD SAN PLÁCIDO

## ACTA # 003-2026 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de enero de 2026, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la sesión extraordinaria, legalmente convocada y estando presente el Ing. Frowen Bosco Moreira García en calidad de Presidente, la Lcda. Cecibel Monserrate Vélez Loor Vicepresidenta y los vocales: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga y Sr. Dubal Marceliano Jiménez Loor, el señor Presidente pide al Secretario que lea la convocatoria con el siguiente orden del día: **Primero.** - Instalación de la sesión. **Segundo.** - Análisis y aprobación de reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 del 12 de noviembre de 2025. **Tercero.** - Clausura. Siendo leído el orden del día, se procede a dar inicio a los puntos a tratar. **Primero. - Instalación de la sesión.** Siendo las 14H30 y existiendo el quórum reglamentario, el señor Presidente da por instalada la sesión. **Segundo. - Análisis y aprobación de reforma presupuestaria según Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 del 12 de noviembre de 2025.** El señor Presidente manifiesta que, en la sesión anterior, dentro del punto de lectura de comunicaciones, se dio a conocer mediante oficio e informe suscritos por el personal administrativo de la Institución la solicitud de incremento salarial, sustentada en el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179, de fecha 12 de noviembre de 2025. Dicha solicitud fue tratada en el punto de asuntos varios, quedando planteada la posibilidad de atenderla de manera inmediata. En virtud de lo expuesto, se ha convocado al pleno con la finalidad de presentar formalmente la propuesta para su debate, análisis y eventual aprobación. A continuación, el señor Presidente concede la palabra a la Lcda. Mónica Moreira, Tesorera, quien realiza la exposición correspondiente. La Tesorera manifiesta que el referido Acuerdo Ministerial fue publicado en el Registro Oficial con fecha 13 de noviembre de 2025, Sexto Suplemento N.º 163, mediante el cual se establece la nueva tabla de pisos y techos remunerativos para presidentes, vocales y personal administrativo de los GAD Parroquiales del Ecuador. Indica que el GAD Parroquial San Plácido se encuentra clasificado en el grupo PC3, conforme a su presupuesto vigente. En este contexto, se propone un incremento del 15 % en las remuneraciones del personal administrativo, en relación con la remuneración unificada percibida hasta el año anterior. Como resultado de esta actualización, el sueldo del Secretario se establece en USD 715,30 y el de la Tesorera en USD 776,25, lo cual impacta en un porcentaje mínimo al gasto



## GAD SAN PLÁCIDO

corriente del presupuesto institucional, quedando este en un 30,84 %, conforme se detalla en la tabla correspondiente.

PRESUPUESTO 2026				
SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL N°0021 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025				
<b>\$ 351.784.77</b>				
PARTIDAS	DESCRIPCION	VALOR	DETALLE	PROYECCIÓN
	<b>GASTOS</b>			
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 105,535.43</b>	<b>30.00%</b>	<b>\$ 108,493.81</b>
<b>51</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>30.84%</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 55,164.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO	\$ 57,498.60
51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 4,597.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO	\$ 4,775.34
51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 3,395.00	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO	\$ 3,374.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	\$ 6,426.61	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO	\$ 6,698.59
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$ 4,595.16	PRESIDENTE, VOCALES Y ADMINISTRATIVO	\$ 4,789.63
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 246,249.35</b>	<b>70%</b>	<b>\$ 243,290.96</b>
<b>71</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN</b>			<b>69.16%</b>
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 485.00	DÉCIMO OPERADOR	\$ 482.00
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 14,570.52	* MANTENIMIENTO DE OBRAS SEGUN SEA LA NECESIDAD.	\$ 11,615.13
TOTAL		<b>\$ 351,784.77</b>	<b>\$ 351,784.77</b>	

Cabe recalcar que el aumento de sueldo solicitado esta dentro de los pisos y techos según el mencionado Acuerdo Ministerial, en el que el techo del Secretario es de \$800 y la Tesorera \$1100, de acuerdo con el grupo al que pertenece el GAD San Plácido. El señor Presidente menciona que, desde el año 2015 los sueldos del personal administrativo no han sido modificados, motivo por el cual propone la aprobación de esta reforma en beneficio del personal administrativo, ya que el incremento no es exagerado y es merecido debido al trabajo que realizan día a día. El vocal Dubal Jiménez manifiesta que, apoya la moción presentada, ya que es merecido el aumento por cuanto el trabajo que realizan es fundamental para la Institución. Seguidamente, el señor Presidente pide al Secretario que tome votación, en consecuencia, este punto es aprobado por unanimidad por los miembros del pleno. **Tercero. - Clausura.** Siendo las 16H10 y habiendo tratados todos los puntos del orden del día, el Ing. Frowen Moreira García en calidad de Presidente del GADPR San Plácido, da por clausurada esta sesión extraordinaria. Para constancia firman:

Ing. Frowen Moreira García  
**PRESIDENTE**

Leda. Cecibel Vélez Loor  
**VICEPRESIDENTE**



## GAD SAN PLÁCIDO



Ec. Gabriel García Casanova  
**PRIMER VOCAL**

Sr. Dubal Jiménez Loor  
**TERCER VOCAL**

Sra. María Mirabá Párraga  
**SEGUNDO VOCAL**

Ing. Adrián Calderón Morales  
**SECRETARIO**